



Montevideo, 25 de junio de 2020.-

R. de D. N°162/2020

Acta 1082

EE2020-67-001-000447

VISTO: que la funcionaria Dra. Serrana Bassini C.7661, solicita prorroga del beneficio de la reserva de cargo en esta Administración, otorgada por Resolución de Presidencia N°025/2017 del 30 de abril de 2017.

RESULTANDO: I) que la Unión Postal Universal renueva el cargo de la peticionante como Jefa del Programa de América Latina y el Caribe por el período de dos años, de acuerdo a la comunicación del Director General de la UPU de fecha 3 de diciembre de 2019; II) que la citada funcionaria ostenta en la Administración Nacional de Correos el cargo de Gerente de División Técnico Profesional, Escalafón G Grado 14, III) que atendiendo a su designación y a la petición incoada, deberá disponerse acerca de la prorroga de su reserva de cargo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Literal B) de la Ley 16104;

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista normativo, aquellos funcionarios que sean designados para ocupar cargos políticos, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de las que fueren titular al momento de la designación, pudiendo optar por la remuneración del cargo asignado o del reservado; II) que corresponderá acceder a lo solicitado, considerando la comunicación de UPU en los términos referenciados;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 37° de la Ley 16.104 y al Art.5° de la Carta Orgánica de la ANC. aprobada por el Art. 747 de la Ley N°16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Tomar conocimiento de la comunicación de UPU de fecha 3 de diciembre de 2019, que renueva en su cargo a la Dra. Serrana Bassini Casco C.7661 en calidad de Jefa del Programa de América Latina y el Caribe.
- 2) Acceder a la solicitud de prórroga de reserva de cargo solicitada por la funcionaria Dra. Serrana Bassini C.7661; disponiendo la suspensión en el ejercicio de las funciones postales presupuestadas correspondientes al Escalafón G – Grado 14 desde el día 23 de abril de 2017 y prorrogarse por el término de dos años la reserva del cargo de la funcionaria Dra. Bassini hasta el 30 de abril de 2022.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**